

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION TALAVERA DE LA REINA

Número 5

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 329 de 2010, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1 de 2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Fausto García Cerro, de quien se ignora su actual paradero, la sentencia en la que consta los siguientes particulares:

«Sentencia.—En Talavera de la Reina, a 30 de noviembre de 2010. Doña Ana Belén Gómez Dorado, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Talavera de la Reina, ha visto el juicio de faltas número 329 de 2010, incoado en virtud de una presunta falta de hurto con la intervención del Ministerio Fiscal, teniendo la condición de denunciante Laura del Valle Huertas y de denunciado Fausto García Cerro, en el ejercicio de las potestades que le confieren la Constitución y las Leyes de España, dicta la presente resolución, que se basa en los siguientes: ..., Hechos probados: Probado y así se declara que el día 26 de abril de 2010, cuando Laura del Valle Huertas, se encontraba en la parada de autobuses de la localidad de Talavera de la Reina, Fausto García Cerro, la ha sustraído el teléfono móvil, tirándolo al suelo, posteriormente., y... Fallo: Debo condenar y condeno a Fausto García Cerro como autor penalmente responsable de una falta de hurto, a la pena de un mes de multa, a razón de seis euros diarios, y por vía de responsabilidad civil indemnice a la denunciante en la cantidad de 110 euros. Quedando el condenado sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago de multa de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas. Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días para su resolución por la Audiencia Provincial.

En Talavera de la Reina a 12 de mayo de 2011.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-5653